

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Como se ha reiterado a lo largo de los últimos años en torno a los planes docentes en el marco de la Unión Europea, nuestra época se ve definida por la transformación de la sociedad industrial en la llamada *sociedad del conocimiento*, y eso implica que el progreso y el crecimiento de la sociedad se basan en la producción de nuevo conocimiento, cuya transmisión se realiza en gran medida a través de la educación y formación, y se disemina por medio de los canales habituales de la cultura y también de las tecnologías de la comunicación y de la información, para que su uso mejore las condiciones sociales y las formas de vida. Esto implica un cambio cualitativo que requiere, entre otras cosas, un incremento del capital intelectual respecto del capital físico.

Para conseguir esa sociedad del conocimiento en la Unión Europea, se tienen que reforzar las estructuras académicas y universitarias logrando un desarrollo económico y social sostenible, generando empleo y cohesión social. Es imprescindible construir un sistema universitario fuerte, dinámico y competitivo que responda a las actuales necesidades de nuestro contexto social.

Por otro lado debemos observar cómo la industria cultural ha adquirido un papel relevante en la historia de nuestro país siendo el arte en sus variadas formas de expresarse uno de los elementos claves a tener en cuenta. Es, pues, en este marco de necesaria confluencia de la Universidad con la sociedad donde las Facultades de Bellas Artes han de atreverse a estar preparadas para intervenir de manera activa y transformadora en la propia sociedad.

Notemos que el concepto de arte después de las enormes revoluciones del siglo XX, no es el mismo que en épocas anteriores. El arte hoy, en sus múltiples vertientes, ha ampliado su poder de repercusión sobre los valores y patrones culturales; el arte actual no es sólo reflejo de la sociedad, sino uno de sus agentes fundamentales para la innovación y el cuestionamiento ético a través de propuestas artísticas y reflexiones estéticas.

Un dato significativo en relación a la viabilidad de la titulación que se propone lo constituye el hecho de que en los últimos años se han creado nuevas Facultades de Bellas Artes en las Universidades de Murcia, Málaga y Zaragoza, dando respuesta a la alta demanda y al creciente interés social de estos estudios superiores universitarios.

En el contexto sociocultural y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Facultades de Bellas Artes constituyen un referente fundamental como centros de enseñanza e investigación artística de primer orden, capaces de formar profesionales del arte y de la cultura con espíritu emprendedor, generando recursos de excelencia para la innovación y contribuyendo a una mejor comprensión y resolución de los retos de nuestra sociedad.

El título propuesto en esta memoria si que un cambio natural y poco drástico respecto al anterior puesto que nuestra facultad se inauguró hace tan sólo cuatro años y sus premisas ya apuntaban una clara sintonía con las que propone el EEES, manteniendo las particularidades que creemos de vital importancia. Subrayaremos, pues, esos principios básicos como partida para afrontar la difícil tarea que es desarrollar un Plan de estudios de un Grado en Bellas Artes:

- . Que el camino del arte y el de su enseñanza están *abiertos* permanentemente.
- . Que no es un camino neutro, autónomo, sino que en él confluye una red de factores complejísima y en ocasiones contradictoria de forma consciente e inconsciente.
- . Que a pesar de reconocer un lenguaje personal en las obras artísticas, y una actitud particular en la enseñanza, estos están íntimamente enraizados en unas matrices históricas, por lo que es necesaria una cuestionamiento permanente sobre el origen de nuestros conocimientos y de nuestro trabajo.
- . Que para “enseñar” arte es preciso tener una concepción concreta del mismo que abarque todos los análisis, tarea que precisa de la reflexión e interrogación personales sobre la procedencia de nuestros propios conocimientos. Ello requiere un planteamiento histórico que obliga al artista o al enseñante a replantearse, seleccionar y reestructurar lo aprendido. A enseñar enseñándonos: tarea que no tiene límites.

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Recordemos las premisas de inauguración de nuestra Facultad para insistir en que después de cuatro años y viendo los resultados obtenidos optamos por esta filosofía:

[...] *“Partimos de que el arte no es algo que se tiene, sino que se hace; creemos que la imagen objetiva de los sentimientos, las experiencias o las ideas no se construye por medio de ningún “acto creativo”, de ningún impulso mágico: debe ser producida.*

Es ésta una carrera sobre todo práctica, lo cual agradecería a J. Dewey, quien pensaba que esta metodología constituye la única forma de que el conocimiento se adquiera y se asiente; no obstante, la docencia teórica, indisociable de la anterior noción, alcanza un porcentaje amplio.

En nuestros estudios convergen varias disciplinas que fomentan y amplían las miras de los futuros profesionales del arte, enfocadas siempre hacia el exterior, hacia una sociedad cambiante. Buscamos que la interdisciplinariedad, palabra tan usada en los últimos tiempos, no quede vacía de significado en nuestra Facultad; que no sea confundida con la habilitación de una serie de despachos a lo largo del pasillo donde cada cual trabaje en su materia; llenémosla de contenido tirando los tabiques, estableciendo una relación dialéctica y en perpetua crisis entre las diversas materias, hasta que se modifique el conocimiento parcelario e inerte; fomentemos la inteligencia multiforme.

Desde esta web invitamos a todos los profesores que, desde otras facultades, se van incorporando a esta aventura del arte, a que conozcan nuestra especificidad desde dentro, inmiscuyéndose en los talleres –donde pintamos, dibujamos, esculpimos o hacemos arte electrónico- de modo que esos otros saberes, en principio ajenos, se fundan con nuestra labor habitual y la perfeccionen. También quienes vivimos inmersos en la práctica artística tenemos nuevas perspectivas que ofrecer para ampliar sus conocimientos, sólo así evitaremos esquizofrenias disciplinarias. Confrontemos nuestros programas, rompámoslos cien veces y elaborémoslos de nuevo, comencemos a trabajar en equipo. Consideramos que el futuro del arte ya no puede seguir más tiempo anclado en la autoría sino en la fusión de la tarea de un grupo.

Esperamos que esta página sirva a esos deseos de intercambio real, abierto y continuo. Insistimos, a todo el que quiera embarcarse en esta aventura, que nuestra Facultad no significa algo cerrado en sí mismo; no enmarca un lugar donde se ofrecen respuestas absolutas ni verdades definitivas. Creemos que la Universidad debe romper la frontera que la separa del exterior, ha de erigirse en un espacio donde se planteen preguntas, se contrasten opiniones y sea avivado el ánimo crítico y reflexivo bajo la óptica del análisis permanente. Seguiremos unas reglas sí, pero teniendo en cuenta que “el que quiera comprender lo que significa ‘seguir una regla’ tendrá él mismo que saber seguir una regla”. Continuando con Wittgenstein, pretendemos que nuestros estudios emulen un verdadero “juego de la vida”, pues sólo en la calle, en la vida real, se hallan las respuestas imprescindibles.”

(Extracto de la carta de presentación de la Facultad de Bellas Artes de Málaga por parte de Carmen Osuna, Decana del centro. Vease www.bbba.uma.es)

El título de Graduado en Bellas Artes por la Universidad de Málaga, adaptado al EEES, supone, pues, la adaptación y actualización de unos estudios con un notable reconocimiento social y con una considerable demanda por parte de los estudiantes, pues su implantación ha venido siendo insistentemente requerida por diversas instituciones y plataformas sociales desde hace ya varias décadas.

El título de Grado en Bellas Artes capacitará para el ejercicio de múltiples actividades de carácter profesional, si bien se trata de una formación general tal como establece en su Artículo 9 el Real Decreto 1393/2007 para la ordenación de las enseñanzas

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INHERENTE A LA FORMACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y/O PROFESIONAL

universitarias oficiales. El abanico de posibilidades laborales se podrá ampliar mediante la posterior especialización en función de la sólida formación que otorga el título.

Es importante señalar que se trata de una formación cuyo perfil profesional se relaciona con los *Nuevos Yacimientos de Empleo* en el que juegan un papel decisivo la capacidad emprendedora de los egresados así como las posibilidades creativas de aplicación de la creatividad artística en múltiples ámbitos de actuación y conocimiento. Veamos algunos a modo de ejemplo:

-Creativo en los ámbitos de las Artes Plásticas y Visuales (Artista Plástico y Visual): - Dibujo - Pintura - Escultura - Arte Gráfico - Fotografía - Animación - Videocreación - Creación audiovisual y multimedia - Arte público - Arte intermedia - *Net-art*.

-Creativo en los ámbitos de las Artes Plásticas y Visuales Aplicadas: - Ilustración (infantil, científica, didáctica, publicitaria, de prensa, etc.) - Humor gráfico - Cómic - *Matte painting* - *Concept-art* - *Layout* y *story-board* para cine - Creación de videojuegos - Animación y Fotografía (publicitaria, documental, cinematográfica, etc.) - Producción artística en cine y TV – Montaje de exposiciones - Escenografía - Arquitectura y Escultura efímeras (parques temáticos, carrozas, etc.) - Escaparatismo - Decoración - Maquetismo - Modelismo - Simulación tridimensional - Modelos escultóricos y anatómicos para la ciencia (ortopedia, medicina legal criminal y forense).

-Creativo en los ámbitos del Diseño (Diseñador): (mediante posterior especialización en sus diferentes vertientes profesionales): Diseño gráfico, multimedia y de interacción - Diseño textil y de moda - Diseño industrial y de mobiliario - Diseño de jardines y paisajismo.

-Gestor y Asesor Cultural: - Gestión y difusión en museos, centros artísticos, galerías de arte, casas de cultura e instituciones culturales de distinto tipo - Organización y producción de eventos y actividades culturales - Asesoramiento y comisariado de exposiciones - Participación en jurados y comités en convocatorias artísticas.

-Docente en los ámbitos de las Enseñanzas Artísticas no regladas: - Gabinetes pedagógicos en Museos - Talleres de creación en instituciones y empresas públicas y privadas - Talleres de arteterapia - Actividades educativas de cooperación al desarrollo.

-Docente en los ámbitos de las Enseñanzas Regladas de Nivel Medio (mediante el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Formación Profesional. Especialidades: "Imagen, Diseño y Artes Plásticas" o "Ciencias Sociales").

-Docente en el ámbito de las Enseñanzas Artísticas Regladas de Nivel Superior: - Universidades y Escuelas Superiores públicas y privadas.

-Profesionales en otros ámbitos relacionados con las Bellas Artes: - Editor y redactor en publicaciones artísticas - Crítica de Arte – Comisariado de exposiciones - Participación en proyectos interdisciplinares de diversa índole (obras de ingeniería y edificación, desarrollos tecnológicos, instalaciones fabriles e industriales, intervención medioambiental, ordenación del territorio, Escenografía de teatro y publicidad, etc...)